



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010068-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cumplimiento de la resolución de la PNL 1256 sobre nuevos criterios de despoblación en las ayudas comunitarias a zonas desfavorecidas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**Ciudadanos**

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Cortes Castilla y León

Registro de Entrada

Número Registro: 6700

17/08/2018 13:05:04

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En diciembre de 2017, la Comisión de Agricultura y Ganadería aprobó la PNL/001256 presentada por el GP de Ciudadanos que instaba a la Junta de Castilla y León a: "que plantee, en los trabajos preparatorios de la nueva normativa europea que afecte al desarrollo rural para el periodo post 2020, la incorporación de criterios e indicadores de despoblación en la normativa comunitaria para las ayudas a zonas desfavorecidas."

**Pregunta: ¿Ha planteado la Junta de Castilla y León estos nuevos criterios en los trabajos para la creación de la nueva normativa europea sobre desarrollo rural?**

En Valladolid, a 17 de agosto de 2018

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros